



PRUEBAS DE ACCESO A LAS FUERZAS ARMADAS

La forma de ingreso es por acceso directo. Se publica una convocatoria una vez al año, que puede estar compuesta por diferentes ciclos de plazas que podrán publicarse a lo largo del año de la convocatoria.

Dentro de las plazas ofertadas y en cada ciclo, podrás elegir en función de la especialidad, nivel académico, nivel físico, destino y duración, la plaza que mejor se adecúe a tí y tus necesidades.

Para entrar en el proceso de selección, en el momento en que haya un ciclo abierto, puedes realizar la solicitud de las pruebas vía on-line en la web del Ministerio de Defensa, eligiendo fecha y hora para realizar las pruebas físicas en el Centro de Selección de tu provincia de residencia.

OBJETIVO

El objetivo de nuestro Centro es preparar a nuestros alumnos para superar las pruebas de acceso a las **Fuerzas Armadas**, para ello ofrecemos una preparación completa de manera presencial por parte de Profesores especializados en cada una de las materias impartidas haciendo uso de un material exclusivo elaborado por nuestros Docentes. Además estarán puntualmente informados de las Ofertas, Bases de Convocatoria y Plazos de Solicitudes

REQUISITOS GENERALES

- Tener la nacionalidad española.
- Tener cumplido los 18 años de edad y cumplir como máximo, 29 años el día de incorporación al Centro Docente Militar de Formación correspondiente.
- Medir más de 1,55 m y menos de 2,03 metros
- Carecer de antecedentes penales en España o en tu país anterior de residencia, por delitos existentes en el ordenamiento jurídico español.
- No estar privado de los derechos civiles.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales, o de los órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será verificada mediante las pruebas que se determinan en la presente convocatoria.
- Acreditar los niveles de estudios o de la titulación exigida o sus equivalentes a efectos académicos, en su caso, para las distintas plazas. Los títulos, diplomas o estudios tienen que estar homologados a los títulos españoles.
- No haber renunciado a la plaza asignada o no haber efectuado la presentación, sin causas justificadas, en el centro de formación para iniciar la fase de formación militar general o haber causado baja voluntaria durante la misma, en virtud de su participación en el último Ciclo de Selección anterior al que se solicite, con independencia de la convocatoria a la que pertenezca dicho Ciclo.
- No ser militar de tropa y marinería con compromiso en vigor ni estar realizando la fase de formación militar general para adquirir tal condición.

PRUEBAS

PRIMERA FASE

Concurso. Consistirá en la valoración de los méritos generales, académicos y militares que acrediten los solicitantes. El resultado constituye la puntuación de concurso.

Oposición. Consistirá en la evaluación de las aptitudes para determinar a qué especialidad fundamental se adapta mejor tu perfil psicológico. Comprenderá la prueba de aptitudes. Con esta prueba se obtiene la nota de oposición. Se realizará mediante test, preferentemente de aplicación informatizada individual, y determinará la especialidad fundamental que se adapta mejor a tu perfil. Las preguntas de test a aplicar medirán los factores de aptitud verbal, numérica, espacial, mecánica, perceptiva, memoria y razonamiento abstracto, lo que permitirá, asignar una puntuación para cada una de las plazas que solicites, en función de la especialidad fundamental a la que está asociada.

Entrevista personal. Mediante una entrevista personal te informarán y orientarán sobre aquellas plazas y especialidades fundamentales publicadas que mejor se adecuen a tus capacidades personales. Finalmente firmareis la solicitud definitiva de plazas y se os comunicará la puntuación final obtenida en cada una de ellas, teniendo en cuenta vuestra nota de concurso y nota de oposición.

SEGUNDA FASE

1. **Reconocimiento médico.** Se realizará según el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros de formación aprobado, e incluye la valoración de la prueba de personalidad. La calificación del reconocimiento médico será de "Apto", o "No Apto". Los que resulten "No Apto", causarán baja en el proceso de selección.
2. **Pruebas de aptitud física.** Los candidatos declarados aptos en el reconocimiento médico deberán superar unas sencillas pruebas físicas cuyas marcas exigidas dependerán de la plaza a la que aspire y de su sexo. Los que resulten "No Apto", causarán baja en el proceso de selección.